

DIARIO OFICIAL

Año XIII.

Bogotá, viernes 20 de abril de 1877.

Número 3,918.

CONTENIDO.

PODER LEJISLATIVO.	
Lei 22 de 1877 (15 de abril), que señala fondos de amortización a ciertos créditos.	4699
Lei 23 de 1877 (16 de abril), por la cual se honra la memoria del General Secundino Alvarez M. i se concede una pensión a su viuda e hijos.	4699
Senado de Plenipotenciarios—Sesiones de los días 7 y 9 de abril de 1877.	4699
Cámara de Representantes—Proyecto de lei por la cual se concede un título.	4700
Informe de la Comisión que examinó, para segundo debate, el proyecto de lei que confiere al General Julian Trujillo el título de Gran General.	4700
Informe de la Comisión que despachó los proyectos de lei sobre amnistía.	4702
PODER EJECUTIVO.	
Decreto número 214 de 1877 (13 de abril), reformatorio del de 23 de marzo del presente año, número 171, "sobre aumento de los derechos de importación".	4702
Decreto número 217 de 1877 (18 de abril), por el cual se señala a los revolucionarios un término para que depongan las armas.	4702
SECRETARÍA DE LO INTERIOR I RELACIONES EXTERIORES.	
Aprobación del Senado a varios nombramientos hechos por el Poder Ejecutivo.	4702
SECRETARÍA DE HACIENDA I FOMENTO.	
Circular sobre posesión del Secretario de Hacienda y Fomento.	4702

Poder Legislativo.

LEI 22 DE 1877

(15 DE ABRIL),

que señala fondos de amortización a ciertos créditos.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Las órdenes de pago, o documentos de crédito que se espidan o hayan expedido por viáticos i sueldos a favor de los miembros del Congreso en el presente año, serán admisibles por su valor nominal en las oficinas de recaudación, en pago de todos los impuestos, derechos, empréstitos, compra de objetos venales de la Nación i contribuciones nacionales.

§. La disposición de este artículo comprende a los Secretarios i demas empleados del Congreso.

Dada en Bogotá, a nueve de abril de mil ochocientos setenta i siete.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

MATÍAS HERRERA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

TEMISTOCLES PARÉNDES.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Tomas Rodríguez Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Adolfo Cuéllar.

Bogotá, 15 de abril de 1877.

Publíquese i ejecútese.

El Presidente de la Unión,

(L. S.) AQUILEO PARRA.

El Secretario del Tesoro i Crédito nacional,

NICOLAS ESGUERRA.

LEI 23 DE 1877

(16 DE ABRIL),

por la cual se honra la memoria del General Secundino Alvarez M. i se concede una pensión a su viuda e hijos.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia,

CONSIDERANDO:

Que el General Secundino Alvarez M., sacrificado heroicamente en defensa de las instituciones republicanas fué, como particular un modelo de virtud, i como hombre

público un ciudadano patriota i abnegado, siempre listo a ofendarse por la causa de la libertad i del progreso,

DECRETA:

Artículo 1.º La Nación lamenta profundamente la muerte del valeroso i modesto General Secundino Alvarez M., reconoce los importantes servicios que en toda ocasión prestó a la causa del derecho i recomienda su memoria a la posteridad como un ejemplo de abnegación i patriotismo.

Artículo 2.º Concédase a la viuda e hijos del General Alvarez, una pensión igual a la mitad del sueldo correspondiente a su grado, pagadera por mensualidades del Tesoro público.

Artículo 3.º Un ejemplar de esta lei será presentado a la viuda del General Alvarez. Dada en Bogotá, a doce de abril de mil ochocientos setenta i siete.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

J. IGNACIO D. GRANADOS.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

JUAN J. MIRÓ.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Tomas Rodríguez Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Adolfo Cuéllar.

Bogotá, 16 de abril de 1877.

Publíquese i ejecútese.

El Presidente de la Unión,

(L. S.) AQUILEO PARRA.

El Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores,

EUSTORPIO SALGAR.

SENADO DE PLENIPOTENCIARIOS.

Sesion del día 7 de abril de 1877.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO MURILLO.

I

En Bogotá, a las doce del día 7 de abril de 1877, se abrió la sesión del Senado con la concurrencia de sus miembros presentes en la capital de la Unión, a excepción de los ciudadanos Céspedes i Santodomingo, legalmente excusados, para no concurrir a toda la sesión, i a primera hora los ciudadanos Murillo i Guarnizo.

II

En el curso de la sesión, se ocupó el Senado en la consideración de los siguientes negociados:

Del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada sin observación alguna; i se firmó la correspondiente al día 4.

Se dió lectura al orden del día de ambas Cámaras, al extracto de los negocios sancionados por el Presidente, i a una nota del Secretario de la honorable Asamblea del Estado soberano de Cundinamarca, en que transcribe una resolución de aquella Legislatura, expresando que ésta se permite manifestar muy respetuosamente a la honorable Cámara del Senado, que en su concepto la expedición de la lei que hace efectivo el principio de alternabilidad, sería en las actuales circunstancias a la vez que un acto de justicia, una prueba de orden i de amor a la paz en el funcionamiento de las instituciones republicanas.

III

Se resolvieron en tercer debate estos asuntos:

1.º Proyecto de "lei sobre inspección civil en materia de cultos." Se aprobó, i en la forma reglamentaria se remitió a la Cámara de su origen.

2.º Proyecto de "lei que señala fondo de amortización a ciertos créditos." Fué aprobado, i se cumplió respecto de este asunto con lo que dispone el Reglamento.

IV

El ciudadano Borda fijó al debate, i explicó la siguiente mocion:

Altérese el orden del día i considérese lo siguiente:

"Pídase informe al Poder Ejecutivo sobre el curso que hayan tenido en la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, las solicitudes, peticiones o denuncias que por su conducto haya hecho al Gobierno el señor Ricardo Cazorla, para que atienda a la protección que le debe la Nación como a ciudadano o como a Agente consular de Colombia contra los atropellos del Gobierno de Costa-Rica, de que ha sido víctima según los documentos publicados por el mismo señor Cazorla i por otros individuos en tanto cuanto ese informe no se oponga a la reserva que a su juicio deba tener este asunto como negocio diplomático."

Esta proposición fué aprobada, i se encargó al Secretario del cumplimiento de ella, así como de solicitar igualmente para el mismo ciudadano el ejemplar del tratado de Derecho de Jentes por Blumskohli i comentado por Cobarrubias, que se habia tenido en la Secretaría del Senado.

V

Se consideró en tercer debate, i mereció la aprobación del Senado, el proyecto de "lei que concede un auxilio de \$ 1,000 a Bernardino Torres Torrente." El acto de adopción tuvo lugar en votación secreta, por 10 bolas blancas contra 7 negras, escritadas por los señores Lobo J. i Gaitan.

Se firmó en la forma reglamentaria, i con el mensaje de estilo se remitió a la otra Cámara.

VI

El Senado se ocupó en seguida en considerar en primer debate el proyecto de lei presentado en la anterior sesión por el ciudadano Borda "sobre reconocimiento i pago de ciertas espropiaciones hechas por los rebeldes a los partidarios del Gobierno legítimo en Cundinamarca, Boyacá, Santander i el Tolima."

Su autor razonó en favor del proyecto; i después de oídas por el Senado las opiniones, impugnándolo, emitidas por los ciudadanos Mosquera i Murillo, a los cuales contestó el ciudadano Borda, cerróse la discusión.

El ciudadano Restrepo se excusó, con aquesencia del Presidente, para no votar en el asunto por creerse interesado personalmente i comprendido entre los ciudadanos a que se refiere el proyecto.

En seguida se recojieron los votos, i los ciudadanos Lafaurie i Guarnizo, designados como escrutadores al efecto, informaron que el proyecto habia sido negado por 12 bolas negras i 4 blancas.

VII

Sufrieron igualmente primer debate estos proyectos de lei:

1.º "Que honra la memoria del Sarjento Mayor Manuel E. Micollá i concede pensión a su viuda e hijos." Se aprobó en votación secreta por 13 bolas blancas i 4 negras, que contaron los ciudadanos Baéna i Cerón. Se dió al ciudadano Cuéllar para su examen prévio de segundo debate, con tres días de término. Este proyecto tuvo origen en la honorable Cámara de Representantes.

2.º "Que reconoce los servicios de algunos militares de la Independencia." Este proyecto fué presentado por el ciudadano Senador Mosquera, i mereció la aprobación del Senado en acto secreto por 10 bolas blancas i 5 negras, que examinaron los ciudadanos Borda i Cortés. Se dió en comisión al ciudadano Guarnizo con tres días de término.

3.º Proyecto "de reforma al Reglamento del Senado." Esta reforma fué propuesta por el ciudadano Borda; i después de un breve discurso con que la explicó, pidió permiso al Senado para retirarla del debate i se fué concedido.

VIII

Consideráronse los proyectos de segundo debate, en el orden siguiente:

1.º El de "lei que exime del pago de derechos de importación unos libros."

Se leyó el informe favorable del ciudadano Lobo Jácome; i en seguida se aprobó en acto secreto su artículo único, por 13 bolas blancas contra 3 negras, contadas por los ciudadanos Arana i Gaitan. Lo propio resultó respecto del título, en votación ordinaria; i cerrada la discusión sobre la parte dispositiva, pasó a tercer debate el proyecto por 10 bolas blancas i 4 negras, que examinaron los mismos ciudadanos que lo habian hecho en el acto anterior.

2.º "Que honra la memoria del General Secundino Alvarez M. i concede pensión a su viuda e hijos." Sobre este proyecto de lei emitió concepto favorable el ciudadano Cortés. En seguida se discutió así:

El artículo 1.º se aprobó en votación ordinaria, sin modificación alguna.

El artículo 2.º se aprobó en votación secreta, por 12 votos favorables contra 6 adversos, que examinaron los ciudadanos Herrera i Uscacha.

El artículo 3.º se aprobó igualmente en votación ordinaria; lo propio resultó respecto del préambulo i título i el proyecto pasó a tercer debate, por 11 bolas blancas contra 4 negras, contadas por los señores Herrera i Cortés.

En este proyecto se excusó de votar el ciudadano Gaitan.

IX

Dióse cuenta en seguida con una nota del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, con la cual acompaña copia del decreto número 200, de esta misma fecha, por el cual se deroga el decreto del mismo despacho ejecutivo, número 172, de 27 de marzo, nombrando Secretario de Hacienda i Fomento al señor Teodoro Valenzuela.

También se leyó el mensaje del ciudadano Presidente de la Unión, contestando al del Presidente del Senado, referente a los nombramientos que haya hecho el Poder Ejecutivo i que conforme a la Constitución deba aprobar el Senado.

X

El ciudadano Arana solicitó que se le pasase un proyecto de "lei que fué presentado en 1873, por el ciudadano Abraham García, sobre fundación de nuevas poblaciones en terrenos baldíos de la República."

El Presidente resolvió de conformidad con lo solicitado.

XI

Prévia lectura del informe del ciudadano Lafaurie, sobre el proyecto de "lei que honra la memoria del General Vicente Gutiérrez de Piñérez i que manda costear la educación e instrucción de su hijo Vicente Gutiérrez de Piñérez," se abrió su segundo debate.

El artículo 1.º se aprobó orjinal. El artículo 2.º modificado por la Comisión, fué negado en votación secreta por 9 bolas negras i 8 blancas, escritadas por los ciudadanos Lafaurie i Cerón.

Dicha modificación está redactada en estos términos:

"En remuneración a los importantes servicios prestados por el General Vicente Gutiérrez de Piñérez a la Independencia de la República, el Gobierno de la Unión asigna una pensión de cuarenta pesos mensuales a su hijo legítimo Vicente Gutiérrez de Piñérez, cuya pensión se pagará del Tesoro nacional en la misma forma que se pagan las de los militares de la Independencia."

El artículo 2.º orjinal se aprobó en votación secreta, por 11 bolas blancas i 6 negras, contadas por los ciudadanos Cuéllar Poveda i Herrera.

El artículo 3.º modificado por la Comisión, se declaró virtualmente negado, por depender de la modificación del artículo 1.º 2.º.

Después se aprobaron los artículos 3.º i 4.º del proyecto orjinal, así como el título del mismo, i pasó en votación secreta a tercer debate, por 12 votos afirmativos i 5 negati-